

ACEPTA LA POLICÍA DE TONALÁ CONCILIACIÓN Y REPARA DAÑOS A UNA MUJER AFECTADA

* La queja fue por prestación indebida del servicio público, cateos y visitas domiciliarias ilegales, además de violación del derecho a la propiedad o posesión

Luego de una queja interpuesta en contra de la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá por la prestación indebida del servicio público, cateos y visitas domiciliarias ilegales, además de violación del derecho a la propiedad o posesión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) logró una conciliación a favor de la afectada.

La queja es la 2203/06-IV, y fue denunciada directamente por una mujer afectada. La quejosa señaló abuso de autoridad, ya que los policías del municipio de Tonalá se metieron a su domicilio sin autorización de los propietarios y causaron daños a la finca y lesionaron a la agraviada.

Personal de la CEDHJ llevó a cabo una reunión con autoridades y con los elementos involucrados de la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá, además de la agraviada. La reunión fructificó en una conciliación consistente en la reparación de los daños, valuados en la cantidad de 13 500 pesos.

Los elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá responsables aceptaron la propuesta y pagaron la cantidad pactada, con lo que se concluyó la conciliación de forma satisfactoria para las partes.

Las conciliaciones que gira la CEDHJ buscan superar las diferencias entre los agraviados y las autoridades o servidores públicos que violan derechos humanos, con el fin de solucionar de forma inmediata el conflicto y restituir el goce de sus garantías a las personas afectadas, siempre que la naturaleza del caso lo permita.